

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 228/88 de la Comisión, de 27 de enero de 1988, por el que se fija el importe máximo de la indemnización compensatoria para los atunes entregados a la industria conservera durante el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1986

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 23 de 28 de enero de 1988)

Página 12, artículo 1, párrafo 1:

en lugar de: • para el período que va del 1 de septiembre hasta el 31 de septiembre de 1986 •

léase: • para el período que va del 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1986 •

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 1945/88 de la Comisión, de 1 de julio de 1988, que modifica el Reglamento (CEE) n° 1787/87, por el que se abre para determinados Estados miembros y calidades la compra en intervención y se fijan los precios de compra en el sector de la carne de vacuno

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 170 de 2 de julio de 1988)

Página 39, en el Anexo II:

<i>en lugar de:</i>	• CR3	297,957	238,366	223,468
	CR4	289,295	231,436	216,971 •
<i>léase:</i>	CR3	297,935	238,348	223,451
	• CR4	289,274	231,419	216,956 •